

**La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante Artículo 10 del Acta de la Sesión 5196-2004, celebrada el 5 de mayo del 2004, con base en la recomendación de la División Económica y el Departamento Monetario contenida en su documento DM-178 del 26 de abril del 2004, y**

**considerando:**

- a.- que las condiciones financieras del crédito son favorables, y**
- b.- que el impacto en las variables monetarias y el sector externo de la economía pueden programarse de manera que no obstaculicen los objetivos en materia de política macroeconómica que competen al Banco Central de Costa Rica,**

**dispuso:**

**emitir dictamen positivo para que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL) pueda contratar un crédito externo, por US\$26.500.000.00, con el Banco Alemán Kreditanstalt Für Wiederaufbau (K.F.W.), para financiar la construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Encanto. Asimismo, se indica a la CNFL que debe hacer las gestiones pertinentes para que el riesgo adicional directamente relacionado con la porción de la obligación en euros sea administrado de la mejor manera, a fin de que el costo del financiamiento no se encarezca indebidamente.**